



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

1

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°245-2023, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL ONCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS

(SINDICO PROPIETARIO)

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA

ELSIE GARITA FLORES

CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS

LIDIANETH ROJAS GONZALEZ

(Ocupando el puesto de propietario en ausencia de Griselda Montoya Gómez)

Comprobado el cuórum. (5)

PRESENTES

CONCEJALES SUPLENTE

CONCEJAL SUPLENTE: FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ

SECRETARIA DEL CONCEJO a.i.: TATIANA SANCHEZ MORENO

AUSENTES

INTENDENTE MUNICIPAL: ULISES GONZALEZ JIMENEZ

VICEPRESIDENTA (SINDICA SUPLENTE)

VIRGINIA CALDERON CALDERON

CONCEJAL SUPLENTE: YADIRA CASTRO HERNANDEZ

CONCEJAL SUPLENTE: DAMARIS CAJINA URBINA

VICEINTENDENTE MUNICIPAL: JENNY JIMENEZ GONZÁLEZ

ASESORA LEGAL:

ORDEN DEL DIA

Oración: Milton Hancock Porras

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación de actas
2. Juramentación
3. Audiencia y atención al público
4. Lectura de Correspondencia
5. Dictámenes de Comisión
6. Mociones
7. Informe del Intendente
8. Asuntos Varios
9. Acuerdos



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

2

ACUERDO 1.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar la agenda del día. Se omite el punto número 1. Lectura y Aprobación de Actas.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUBLICO PRESENTE EN LA ANTESALA:

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
Franklin Castro Ramírez	602260135	Mi Prensa

El Presidente Municipal, saluda a los presentes y da inicio a la sesión.

ARTÍCULO II. Juramentación. (No Hay)

ARTÍCULO III. Audiencia y atención al público. (No Hay)

DA LECTURA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO IV. Lectura de correspondencia.

4.1- - SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO. De Elisabeth Aubert, **DE FECHA:** 10 DE MAYO DEL 2023. **ASUNTO:** Solicitud de información por tercera vez, sobre uso de suelo del año 2015.

SE DA LECTURA:

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

De: elisabeth aubert <elisabethanitah@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 10 de mayo de 2023 11:13
Para: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr
Asunto: solicitud de información

*Pase Andnir
Z.M.*

concejo municipal
municipalidad de paquera
estimados señores
la presente es para saludarle y a la vez desearle éxito en sus labores. La siguiente es para solicitar información por tercera vez , de mi solicitud de uso de suelo del año 2015, ya que el caso de contencioso ligado a esta solicitud fue archivado.
agradezco su colaboración
esperando su pronta respuesta
elisabeth aubert
125000089726



ACUERDO 1.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Trasladar documento a la Administración y al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para su debida colaboración y respuesta.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4.2- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO. De Keylin Elizondo **DE FECHA:** 09 DE MAYO del 2023. **ASUNTO:** Incitación Lanzamiento de Incubadora de Liderazgos + Costa Rica.

SE DA LECTURA:

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

De: Keilyn Elizondo <keilyn@mascr.org>
Enviado el: martes, 9 de mayo de 2023 16:05
Para: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr
Asunto: Invitación Lanzamiento Incubadora de Liderazgos +Costa Rica

Lidieth Angulo Fernández. /

Reciba un cordial saludo y el deseo de éxitos en las labores que desempeña.

Es un honor para nosotros invitarle al evento de lanzamiento de la **Incubadora de Liderazgos Políticos +Costa Rica**. Este evento independiente se llevará a cabo el **martes 23 de mayo de 2023 a las 9 am en el auditorio del Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica.**/

La Incubadora de Liderazgos Políticos **+Costa Rica** es una iniciativa innovadora e independiente, no partidaria ni ideológica, plural e inclusiva, que tiene como objetivo formar una nueva generación de personas líderes con herramientas para la participación en procesos políticos electorales, el ejercicio responsable de la gestión política y de esta forma contribuir a fortalecer la democracia en Costa Rica.

Esta iniciativa, sin fines de lucro, se enfocará en la capacitación y formación de personas de todas las corrientes políticas e ideológicas y en todos los ámbitos de la sociedad, desde el sector empresarial, la academia, el Estado y la sociedad civil. Personas diversas, pero que comparten un compromiso innegociable con la democracia, y que han tomado la valiente decisión de aportar a su país a través de puestos de elección.

Sabemos que es posible hacer la diferencia. Contamos con el apoyo técnico y la metodología de RenovaBR, una organización sin ánimo de lucro que se dedica a la formación de persona que quieren aspirar a cargos públicos. Esta organización que opera en Brasil, ha logrado que más de 70.000 personas se inscriban a su programa de formación, y ha entrenado a más de 2 mil, de las cuales 175 hoy ocupan un cargo en el gobierno y otros 300 tiene influyentes cargos públicos. Contamos también con el apoyo de la plataforma filantrópica latinoamericana VélezReyes+ para traer este modelo comprobado a Costa Rica, y adaptarlo a la manera tica.

DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO PARA LA SECRETARIA, VERIFICAR AGENDA



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

4

4.3- SE CONOCE OFICIO CDDRP-049-2023. De Lic. Alban Ugalde García, presidente del Comité Distrital de Deportes y Recreación de Paquera. **DE FECHA:** 09 DE MAYO del 2023. **ASUNTO:** Solicitar un permiso de uso de suelo temporal para evento deportivo RETO RECREATIVO TABLA DE REMO a efectuarse el próximo domingo 14 de mayo de los corrientes en Playa Pájaros ubicada en Río Grande de Paquera.

SE DA LECTURA:

Concejo Municipal de Distrito Paquera

Comité Distrital de Deportes y Recreación



Paquera, 09 de Mayo de 2023

Oficio CDDRP-049-2023

Señores y señoras
Concejo Municipal de Paquera



Distinguidos señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la junta directiva del Comité Distrital de Deportes y Recreación de Paquera, deseándoles éxito en sus labores municipales.

Como parte de nuestro deber en materia de promoción del deporte y la recreación en el distrito de Paquera, estamos organizando el evento deportivo y recreativo denominado **RETO RECREATIVO TABLA DE REMO** a efectuarse el próximo domingo 14 de mayo de los corrientes en Playa Pájaros ubicada en Río Grande de Paquera.

El motivo de esta misiva es solicitarles un permiso de uso de suelo temporal para esta actividad de 8:00 am y hasta las 1:00 pm, específicamente 100 metros cuadrados de la zona pública de la Playa Pájaros, para poner toldos, mesas, sillas y todo el equipo de sonido, con el propósito de amenizar la actividad indicada con nuestro staff de personas.

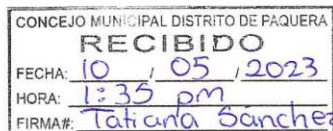
Es importante indicarles que, ese día contaremos con una ambulancia, un médico y tres pangas, que estarán listas en caso de requerirse atender alguna emergencia. Además, los desechos sólidos que se generen durante el día, serán debidamente tratados y empaquetados.

De antemano agradecemos la atención y apoyo respectivo.

Se suscribe, atentamente.


Lic. Albán Ugalde García
Presidente

Comité Distrital de Deportes y Recreación de Paquera





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

5



Cruz Roja Costarricense
Comité Auxiliar en Paquera

Paquera, 10 de Mayo del 2023
Oficio: CRC-ADM-PAQUERA-40-2023

Señores.
Comité Distrital de Deportes y Recreación Paquera.

Asunto: Cobertura de Evento “Evento Recreativo Tabla de Remo”

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, espero que sus labores estén colmadas de éxitos.

La presente es para informar que se recibió nota del **COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACION DE PAQUERA**, para la cobertura del evento “Evento Recreativo Tabla de Remo”, el día 14 de Mayo del 2023, en el sector de Playa Pájaros de Río Grande de Paquera Puntarenas, cobrando un monto de ₡90.000, (Noventa Mil colones) por el día de la cobertura.

El depósito correspondiente a la cobertura de dicho evento debe realizar se la cuenta bancaria del Banco Nacional a nombre del Comité Auxiliar Cruz Roja Paquera.

100-01-090-001470-0
IBAN CR33 0151 0901 0010 0147 01
Cedula Jurídica 3-002-045433

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención prestada, quedo a disposición de ustedes para las consultas del caso.

ANGIE VANESSA ROJAS CASTILLO (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-01-1458-0506.
Fecha declarada: 10/05/2023 10:05:21 AM
Esta representación visual no es fuente
de confianza. Valide siempre la firma.

Lic. Angie Rojas Castillo.
Administradora.
Comité Auxiliar en Paquera.



Tel. 2641-0403 | Apdo Postal: 1025-1000 | www.cruzroja.or.cr/paquera@cruzroja.or.cr

EL SENOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK AÑADE: Adjunta permisos de Cruz Roja, esto es el domingo, debería ser aprobado hoy, no tenemos otra sesión.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

6

ACUERDO 3.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar en su totalidad OFICIO CDDRP-049-2023, permiso de uso de suelo temporal para evento deportivo RETO RECREATIVO TABLA DE REMO a efectuarse el próximo domingo 14 de mayo de los corrientes en Playa Pájaros ubicada en Rio Grande de Paquera. Se dispensa de trámite de comisión.

**“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME
Se aplica el artículo 44 y 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4.4- SE CONOCE OFICIO ADIRP-PRE-007-2023. De Minor Mora Sánchez, presidente del Comité Distrital de Deportes y Recreación de Paquera. **DE FECHA:** 09 DE MAYO del 2023. **ASUNTO:** Solicitar un permiso para realizar una corrida de toros para el día 13 de mayo de los corrientes, a efectuarse en el redondel y campo ferial de Rio Grande. Adicionalmente, se solicita la autorización para un puesto de ventas de comidas.

SE DA LECTURA:



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RIO GRANDE DE PAQUERA, PUNTARENAS
Cédula jurídica 3-002-649275
PRESIDENCIA

Río Grande Paquera, 09 de mayo del año 2023

Oficio ADIRP-PRE-007-2023

Señores y señoras
Concejo Municipal de Paquera



Distinguidos ediles:

El suscrito en mi condición de Representante Judicial y Extrajudicial, con facultades de Apoderado General de la **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RIO GRANDE DE PAQUERA, PUNTARENAS** con cédula jurídica número 3-002-649275, por este medio solicito permiso para realizar una corrida de toros para el día 13 de mayo de los corrientes, a efectuarse en el redondel y campo ferial de Río Grande. ✓

Adicionalmente, se solicita la autorización para un puesto de ventas de comidas, uno de ventas de bebidas con contenido alcohólico, uno de venta de refrescos gaseosos y para un baile a realizarse en el salón comunal de nuestra localidad.

Es importante indicarles que, todo lo recaudado en esta actividad será a beneficio del niño de ocho años **ANGEL SAID JIMENEZ VILLALOBOS** que necesita una intervención quirúrgica en España para poder caminar. Se adjunta copia de permiso sanitario de funcionamiento vigente, a nombre de nuestra organización comunal, personería jurídica y copia de cédula.

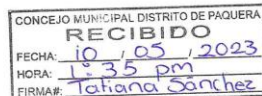
Notificaciones al correo electrónico: adiriograndepaquera@gmail.com

Atentamente,

Minor Mora Sánchez

MINOR MORA SÁNCHEZ
Cédula 2-0650-0497

Presidente ADI Río Grande de Paquera





MINISTERIO DE SALUD.

Dirección Regional De Rectoría De La Salud: Pacífico Central

Dirección Área Rectora De Salud: Peninsular

PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO No. MS-DRRSPC-DARSPE-PSF-453-22

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud No.5395 y el Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de concentración de personas, otorgados por el Ministerio de Salud, se extiende el presente permiso a:

CAMPO FERIAL Y REDONDEL RIO GRANDE

Nombre del establecimiento.

Actividad(es) principal(es): CAMPO FERIAL Y PLAZA DE TOROS

Código(s) CAECR: 9329.0

Tipo Riesgo: B

Actividades accesorias:

Carga de ocupantes del establecimiento / aforo (usuarios más trabajadores): 300

Dirección: Puntarenas Puntarenas C Paquera
Provincia Cantón Distrito

RIO GRANDE PAQUERA, CONTIGUO A LA IGLESIA CATOLICA .

Otras Señas

Nombre del permisionario (persona física o razón social): ASOCIACION GENERAL RIO GRANDE

Tipo de identificación: CÉDULA JURÍDICA

No. de identificación: 3-002-108049

El presente permiso es válido exclusivamente para la(s) actividad(es) y lugar arriba indicado, por el periodo correspondiente, salvo que las condiciones de este, de su funcionamiento, o las infracciones que cometan a la legislación, ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente. Los alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. 453-22.

Dado en la ciudad de Jicaral a los 21 días de diciembre de 2022

Tiene validez de: 6 meses, debe ser renovado el 21 de junio de 2023

Dr. Juan Gabriel Ledezma Acevedo

Nombre

Director del Área Rectora de Salud, o funcionario designado.



ORIGINAL: Interesado. CC: Expediente del ARS



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

8



DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Dirección Legal y de Registro

Teléfono 2528 4000

CERTIFICACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA

Que según el Registro Público de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad que al efecto lleva esta Dirección Legal y d Registro, bajo el Tomo: 75, Folio: 305, Asiento: 28434 se encuentra inscrita y vigente la organización denominada: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RIO GRANDE DE PAQUERA, PUNTARENAS, código de registro número 3227 del Cantón PUNTARENAS-PUNTARENAS, de conformidad con el artículo 16 de la Ley No. 3859, Sobre el Desarrollo de la Comunidad, Constituida el día: 11/6/2011.

Que la representación judicial y extrajudicial, con facultades de apoderado general corresponden a su Presidente(a): MINOR MORA SANCHEZ, cédula número 206500497, registrado bajo el Tomo: 137, Folio: 14, Asiento: 59116.

También se encuentran inscritos los siguientes miembros:

Vicepresidente	LUIS ANTONIO PRENDAS ROJAS	602720442
Tesorero	JUAN CARLOS OBREGON MONTIEL	602930021
Secretario	FRANCISCO JIMENEZ VALVERDE	602590091
Vocal1	GLADYS MONTIEL MONTIEL	601100466
Vocal2	LIGIA MARIA GARCIA SANCHEZ	601820394
Vocal3	EMILCE CARBALLO ALVARADO	601800808
Fiscal1	JOSE ORLANDO CESPEDES VINDAS	603120003

Conforme al artículo 62 del Reglamento a la Ley No. 3859, en ausencia del Presidente o del Tesorero, se podrá registrar la firma del Vicepresidente para Trámites bancarios.

Que la personería jurídica se encuentra vigente hasta el día 12/9/2023

Dada en San José, a las 07:54 horas del día 9/5/2023.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

9



DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Dirección Legal y de Registro

Teléfono 2528 4000

CERTIFICACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA

Exenta de timbres, según artículo 37 de la Ley No. 3859, Sobre el Desarrollo de la Comunidad, de 7 de abril de

"Las certificaciones que se emitan, constituye documento público conforme lo establecen los artículos 369 del Código Procesal Civil, 5 inciso c de la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N.8454, y el Decreto Ejecutivo N. 35488-j, publicado en La Gaceta N. 196, del 8 de octubre de 2009.

De conformidad con el marco legal citado en el punto anterior, se insta a recibir este documento por parte de los entes públicos y privados, as como a los particulares.

En caso de que a algún ciudadano se le presenten problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, debe comunicarlo al centro de asistencia al usuario, teléfono. 2528-4000 extensiones: 021-022-023-024.

Asimismo, esta información podrá ser verificada en el sitio www.dinadeco.go.cr. Si la certificación contiene alguna inconsistencia en la información, debe de contactarse a registro@dinadeco.go.cr, para determinar el origen de la inconsistencia."

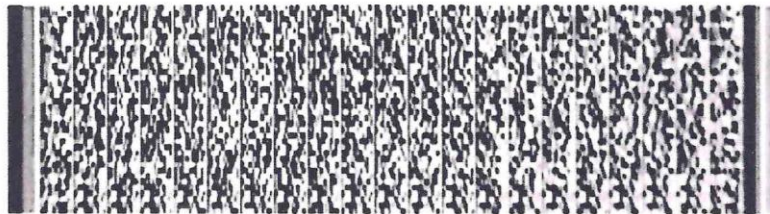


CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

10

Número de Cédula: **2 0650 0497**
Fecha de Nacimiento: **23 09 1988**
Lugar de Nacimiento: **CENTRO CENTRAL ALAJUELA**
Nombre del Padre: **MINOR MORA LACAYO**
Nombre de la Madre: **SONIA SANCHEZ ORDOÑEZ**
Domicilio Electoral: **RIO GRANDE CENTRAL PUNTARENAS**
Vencimiento: **04 02 2030**

Escaneado con CamScanner



002572535



REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

2 0650 0497

Minor Mora Sanchez



Escaneado con CamScanner

Nombre: **MINOR**
1° Apellido: **MORA**
2° Apellido: **SANCHEZ**
C.C:





EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA: Buenas tardes compañeros y los que nos escuchan, esta corrida sobre los permisos, recuerden que habpia un permiso del Ministerio de Salud que curbía por todo un año, ahora es la misma dinámica, ahora más bien esto es para ayudar a un chiquito, se puede decir que la corrida es caritativa, y está en orden porque tiene todos los permisos del evento de hace como quince días al cual yo fui de fiscal, la agrupación que viene es ACET de Costa Rica que cuenta con sus polizas y todo,

EL SENOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK AÑADE: Igual asumo que debe haber un fiscal.

ACUERDO 4.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar en su totalidad el OFICIO ADIRP-PRE-007-2023, otorgar permiso para realizar una corrida de toros para el día 13 de mayo de los corrientes, a efectuarse en el redondel y campo ferial de Rio Grande. Se dispensa de trámite de comisión. Se nombra al Sr. Carlos Luis Rodríguez Vindas y la Sra. Lidianeth Rojas como Fiscal, que por ley deben estar en la actividad.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 44 y 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 5.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Se nombra al Sr. Carlos Luis Rodríguez Vindas y la Sra. Lidianeth Rojas como Fiscal, que por ley deben estar en la actividad: corrida de toros para el día 13 de mayo de los corrientes, a efectuarse en el redondel y campo ferial de Rio Grande.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4.5- SE CONOCE TERNA PARA MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA PUNTA DEL RÍO. DE FECHA: 28 DE ABRIL del 2023.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

12



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

F-PJ-04

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PENINSULAR
CIRCUITO 01 PAQUERA

Escuela Punta del Río Código 2841

Correo Electrónico esc.puntadelrio@mep.go.cr



F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

Viernes 28 de abril de 2023

Señores (as)

Concejo Municipal de Paquera

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la **Junta de Educación de la Escuela Punta del Río** para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal: **Se presentan cuatro de sus miembros, tomando el Criterio de Reelección: María Rebeca Soto Ramírez cédula 6-0315-0737, Isabel Cristina Vega Loria cédula 6-0406-0559 Ivania Peralta Hernández cédula 6-0346-0645, Xiomara Loria Peralta cédula 6-0262-0929** y para elegir el integrante o miembro para completar dicha Junta se presenta una terna.

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Ronald Jhony Peralta López	6-0286-0007
Xiomara Loria Peralta	6-0262-0929
María Rebeca Soto Ramírez	6-0315-0737

Nota: para tomar en cuenta, la vigencia de la junta de Educación llega hasta el día 20 de mayo del 2023. (Se repiten los nombres debido a la dificultad para encontrar personas para conformar la junta, condiciones especiales de la escuela Unidocente) Se adjuntan copias de cédulas de las personas propuestas así como la hoja de delincuencia.

Atentamente,

sello

Lic. Ángel Enriquez Parra
Director del Centro Educativo

Parra



Msc.. Willy Fernández Montoya

sello

VB. Supervisor de circuito educativo.

CONCE.	PAQUERA
FECHA:	05 / 05 / 2023
HORA:	2:27 pm
FIRMA#:	Tatiana Sánchez







CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

14



REPÚBLICA DE COSTA RICA
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA
REGISTRO JUDICIAL

PÁGINA 1 DE 1

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

VALIDO UNICAMENTE PARA USO DE: "MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA"

NOMBRE: MARIA REBECA
APELLIDOS: SOTO RAMIREZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 603150737
FECHA DE NACIMIENTO: DIEZ DE AGOSTO DE UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO
NACIONALIDAD: COSTA RICA
HIJO(A) DE: JUAN SOTO CORDERO Y HILDA MARIA RAMIREZ LOPEZ
EMITIDO EL: CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES A LAS SEIS HORAS CON VEINTIUNO MINUTOS

LA JEFATURA DEL REGISTRO JUDICIAL CERTIFICA CON BASE A LA LEY DEL REGISTRO Y ARCHIVOS JUDICIALES, LEY N° 6723 Y SU REFORMA LEY N° 9361, LOS SIGUIENTE, QUE LA PERSONA INDICADA:

*****NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES REFERIDOS *****

ULTIMA LINEA
VIGENCIA POR TRES MESES
VÁLIDO: PARA USOS VARIOS

LICDA. ITZIA ARAYA GARCIA
JEFA DEL REGISTRO JUDICIAL

CERTIFICACIÓN ***77130875***

USUARIO DIRECTO





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

16



REPÚBLICA DE COSTA RICA
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA
REGISTRO JUDICIAL

PÁGINA 1 DE 1

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

VALIDO UNICAMENTE PARA USO DE: "MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA"

NOMBRE: ISABEL CRISTINA
APELLIDOS: VEGA LORIA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 604060559
FECHA DE NACIMIENTO: SIETE DE ENERO DE UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES
NACIONALIDAD: COSTA RICA
HIJO(A) DE: ELADIO VEGA ARGUEDAS Y ANA ISABEL LORIA ROSALES
EMITIDO EL: CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES A LAS SEIS HORAS CON VEINTIDOS MINUTOS

LA JEFATURA DEL REGISTRO JUDICIAL CERTIFICA CON BASE A LA LEY DEL REGISTRO Y ARCHIVOS JUDICIALES, LEY N° 6723 Y SU REFORMA LEY N° 9361, LOS SIGUIENTE, QUE LA PERSONA INDICADA:

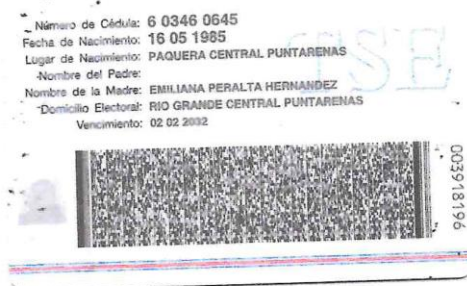
*****NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES REFERIDOS *****

ULTIMA LINEA
VIGENCIA POR TRES MESES
VÁLIDO: PARA USOS VARIOS

LICDA. ITZIA ARAYA GARCIA
JEFA DEL REGISTRO JUDICIAL

CERTIFICACIÓN ***77130876***

USUARIO DIRECTO





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

18



REPÚBLICA DE COSTA RICA
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA
REGISTRO JUDICIAL

PÁGINA 1 DE 1

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

VALIDO UNICAMENTE PARA USO DE: "MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA"

NOMBRE: IVANIA
APELLIDOS: PERALTA HERNANDEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 603460645
FECHA DE NACIMIENTO: DIECISEIS DE MAYO DE UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO
NACIONALIDAD: COSTA RICA
HIJO(A) DE: EMILIANA PERALTA HERNANDEZ
EMITIDO EL: CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES A LAS SEIS HORAS CON VEINTIDOS MINUTOS

LA JEFATURA DEL REGISTRO JUDICIAL CERTIFICA CON BASE A LA LEY DEL REGISTRO Y ARCHIVOS JUDICIALES, LEY N° 6723 Y SU REFORMA LEY N° 9361, LOS SIGUIENTE, QUE LA PERSONA INDICADA:

*****NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES REFERIDOS*****

ULTIMA LINEA
VIGENCIA POR TRES MESES
VÁLIDO: PARA USOS VARIOS

LICDA. ITZIA ARAYA GARCIA
JEFA DEL REGISTRO JUDICIAL

CERTIFICACIÓN ***77110277***

USUARIO DIRECTO





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

20



REPÚBLICA DE COSTA RICA
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA
REGISTRO JUDICIAL

PÁGINA 1 DE 1

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

VALIDO UNICAMENTE PARA USO DE: "MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA"

NOMBRE: XIOMARA
APELLIDOS: LORIA PERALTA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 602620929
FECHA DE NACIMIENTO: VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO
NACIONALIDAD: COSTA RICA
HIJO(A) DE: GERARDO LORIA MORA Y ANGELA PERALTA PERALTA
EMITIDO EL: CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES A LAS SEIS HORAS CON VEINTITRES MINUTOS

LA JEFATURA DEL REGISTRO JUDICIAL CERTIFICA CON BASE A LA LEY DEL REGISTRO Y ARCHIVOS JUDICIALES, LEY N° 6723 Y SU REFORMA LEY N° 9361, LOS SIGUIENTE, QUE LA PERSONA INDICADA:

*****NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES REFERIDOS *****

ULTIMA LINEA
VIGENCIA POR TRES MESES
VÁLIDO: PARA USOS VARIOS

LICDA. ITZIA ARAYA GARCIA
JEFA DEL REGISTRO JUDICIAL

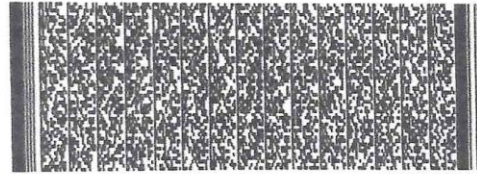
CERTIFICACIÓN ****7733987R***

USUARIO DIRECTO



Escaneado con CamScanner

Número de Cédula: 6 0286 0007
Fecha de Nacimiento: 28 08 1977
Domicilio Electoral: RIO GRANDE CENTRAL PUNTARENAS
Lugar de Nac.: PAQUERA CENTRAL PUNTARENAS
Vencimiento: 19 03 2024 Sexo: M



7906859

Escaneado con CamScanner



REPÚBLICA DE COSTA RICA
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA
REGISTRO JUDICIAL

PÁGINA 1 DE 1

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

VALIDO UNICAMENTE PARA USO DE: "MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA"

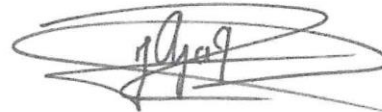
NOMBRE: RONALD JOHNNY
APELLIDOS: PERALTA LOPEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 602860007
FECHA DE NACIMIENTO: VEINTIOCHO DE AGOSTO DE UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE
NACIONALIDAD: COSTA RICA
HIJO(A) DE: ISRAEL PERALTA PERALTA Y ANGELA LOPEZ LOPEZ
EMITIDO EL: CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES A LAS SEIS HORAS CON VEINTITRES MINUTOS

LA JEFATURA DEL REGISTRO JUDICIAL CERTIFICA CON BASE A LA LEY DEL REGISTRO Y ARCHIVOS JUDICIALES, LEY N° 6723 Y SU REFORMA LEY N° 9361, LOS SIGUIENTE, QUE LA PERSONA INDICADA:

*****NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES REFERIDOS *****

ULTIMA LINEA

VIGENCIA POR TRES MESES
VÁLIDO: PARA USOS VARIOS



LICDA. ITZIA ARAYA GARCIA
JEFA DEL REGISTRO JUDICIAL



Dirección Regional de Educación de
Peninsular
Supervisión Circuito 01
Código 2841 (Escuela Punta del Río)



LIBRO DE ACTAS

00023

ACTA ORDINARIA 06-2023. Acta número 05-2023 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Educación Escuela Punta del Río a las catorce horas y treinta minutos del 28 de abril del dos mil veintitrés, presidida por la señora María Rebeca Soto Ramírez Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: Cristina Vega Loria, vicepresidente, Ivania Peralta Hernández, secretaria, Daniel Hurtado Jiménez primer vocal, Xiomara Loria Peralta, segundo vocal y Ángel Enríquez Parra, Director de Escuela Punta del Río.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden día 06-2023 de la sesión N°06-2023.

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día N°06-2023. Propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad.

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 05-2023.

ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del acta N°04-2023 del 25 de Abril del 2023.

ACUERDO 2. Se aprueba sin correcciones el acta n° 05-2023 del 25 de abril del 2023. **ACUERDO FIRME.**

CAPITULO III. RESOLUTIVOS.

ARTICULO 3. El director informa el período de vigencia de la Junta de educación llega hasta el próximo 20 de mayo del 2023, que se debe iniciar el proceso de cambio de la Junta.

ACUERDO 3. Después de analizar y valorar el trabajo que viene realizando, la Junta acuerda, el Criterio de Relección de cuatro de sus miembros, esto porque uno de sus miembros ha manifestado que no puede continuar por motivos de trabajo, para tal efecto se enviará la carta con la terna para su elección y las cuatro personas que integran la nueva Junta son las siguientes; María Rebeca Soto Ramírez cédula 6-0315-0737, Isabel Cristina Vega Loria cédula 6-0406-0559, Ivania Peralta Hernández cédula 6-0346-0645, Xiomara Loria Peralta cédula 6-0262-0929. Para completar la Junta se envía la siguiente Terna: Ronald Johnny Peralta López cédula 6-0286-0007, Xiomara Loria Peralta cédula 6-0262-0929, María Rebeca Soto



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

23



Dirección Regional de Educación de
Peninsular
Supervisión Circuito 01
Código 2841 (Escuela Punta del Río)



LIBRO DE ACTAS

00024

Ramírez cédula 6-0315-0737. Se repiten los nombres debido a la dificultad de encontrar personas para conformar la junta (condiciones propias de la escuela unidocentes). Para tales efectos se adjuntan la hoja de delincuencia, y copia de cédula de cada una de las personas participantes en este proceso. Se presentará la propuesta al señor supervisor y luego se enviará a la municipalidad.

ACUERDO FIRME -----

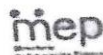
Al ser las quince horas y veinte minutos se levanta la sesión.

M. Rebeca Soto R.

María Rebeca Soto Ramírez

Presidente:





Asistencia Acta N° 06-2023

Punta del Rio, 25 de abril del 2023

Lista de asistencia y FIRMAS de los miembros
de la JUNTA DE EDUCACIÓN.

Puntarenas.

Código Junta de

3-008-114978

Del Circuito Escolar N° 01 Las personas autorizadas para registrar las firmas son:

PUESTO	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	Firma
PRESIDENTE	Soto	Ramírez	Maria Rebeca	M. Rebeca Soto R.
VICEPRESIDENTE	Vega	Loría	Cristina Isabel	Φ
SECRETARIO	Peraíta	Hernández	Ivanla	Ivanla Hernández
VOCAL 1	Hurtado	Jiménez	Daniel Ernesto	Daniel Hurtado Jimenez
VOCAL 2	Loría	Peraíta	Xiomara	Xiomara Loria P.
DIRECTOR	Enríquez	Parra	Ángel	Ángel Parra





MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PENINSULAR
CIRCUITO 01- PAQUERA
CENTRO EDUCATIVO ESCUELA PUNTA DEL RÍO
CODIGO PRESUPUESTARIO 2841
Correo electrónico: esc.puntadelrio@mep.go.cr
Tel. 2200-6547



Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

DECLARACIÓN JURADA DEL DIRECTOR.

Punta del Río 28 de abril del 2023.

Yo Ángel Enríquez Parra, cédula 900910414 en calidad de director del Centro Educativo Escuela Punta del Río, Circuito Escolar 01 de la Dirección Regional de Educación Peninsular.

Hago constar que, las personas propuestas para formar la nueva Junta de Educación del centro educativo no son funcionarios del Ministerio de Educación Pública, ni del Concejo Municipal.

Igualmente, los miembros de la Junta de Educación no tienen parentesco con el director de la institución, pero si en ellos. (Situación especial de la comunidad donde todos sus pobladores llevan el mismo apellido) Esto apegado al artículo 13 del Reglamento de Juntas de Educación.

Artículo 13. —Las Juntas desempeñarán sus cargos "Ad Honorem". Para efectos de transparencia no deberán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, inclusive ni de quien ejerza la dirección del centro educativo. Tampoco los parientes de miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar. Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen.

Dicho documento se extiende en el Centro Educativo escuela Punta del Río el día 28 de abril del año 2023, para efectos de elección y Renovación de Junta de Educación.



Lic. Ángel Enríquez Parra

Directora Centro Educativo Escuela Punta del Río.





ACUERDO 6.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar y acoger la terna para miembros de la Junta de Educación de la Escuela Punta del Río, tal como fue enviada, según la Ley N°2160 “Ley Fundamental de Educación”.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4.6- SE CONOCE OFICIO MP-DF-OF-0210-05-2023. De Heidy Valle Espinoza. **DE FECHA:** 03 DE MAYO del 2023. **ASUNTO:** Sobre lo consultado en el OFICIO-IMP-182-2023, se le informa que está pendiente la entrega de información al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, por lo que aún este Municipio no ha recibido no ha recibido los desembolsos correspondientes a la Ley N°9329.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

27



MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS DIRECCIÓN FINANCIERA

MP-DF-OF-0210-05-2023
Puntarenas, 03 de mayo de 2023



Señor:
Ulises González Jiménez
Intendente Concejo Municipal Distrito de Paquera
S.O

Estimados Señores:

Mediante la presente reciban un saludo cordial, y a la vez sobre lo consultado en oficio IMP-182-2023, se le informa que está pendiente la entrega de información al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, por lo que aún este Municipio no ha recibido los desembolsos correspondientes a estos Recursos provenientes de la Ley N°9329.

Sin más y para lo correspondiente, se suscribe.

Atentamente,

Licda. Heidy Valle Espinoza
DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL a.i
HVE/hve.-
CC:
• Alcaldía Mpl.-
• Archivo.-



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	05 / 05 / 2023
Recibido:	Tatiana Sánchez
Correspondencia #	SON°244 9:55am



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

28

4.7- SE CONOCE OFICIO IMP-182-2023. De Ulises González Jiménez. Intendente. **DE FECHA:** 24 DE MARZO del 2023. **ASUNTO:** Solicitud de información referente al estado actual de los desembolsos de recursos provenientes de la Ley N°9329 para la tención plena y exclusiva de la red vial.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 24 de Marzo del 2023
OFICIO-IMP-182-2023

Señores:

Wilbert Madriz
Alcalde Municipalidad de Puntarenas
Ing. Jeffrey Ramírez Castro
Unidad Técnica de Gestión Vial
Municipalidad de Puntarenas
Licda. Heidy Valle Espinoza
Directora Financiera a.i
Municipalidad de Puntarenas

Estimados señores

Por este medio les saludo, a la vez les solicito tengan a bien brindarnos información referente al estado actual de los desembolsos de recursos provenientes de la Ley N°9329 para la atención plena y exclusiva de la red vial, transferencias que debe realizar de manera bimensual el Ministerio de Hacienda.

Asimismo, muy respetuosamente les solicito que una vez que cuenten con dicho recurso procedan a realizar la transferencia correspondiente a este Concejo Municipal de Distrito Paquera, con el fin de ejecutar los proyectos que se han incluido en nuestro Plan Anual Operativo para el presente año.

Agradeciendo su atención y colaboración, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



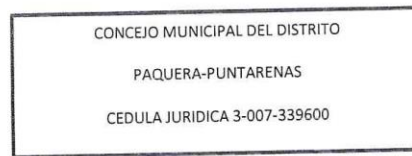
Cc. Archivo

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO.

4.8- SE CONOCE DOCUMENTO DE TRASLADO N° TDGA-CMDP 198-2023. De Ulises González Jiménez. Intendente. Dirigido al Sr. Alban Ugalde García, Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. **DE FECHA:** 04 DE MAYO del 2023. **ASUNTO:** Traslado de solicitud de información sobre escritos presentados a Z.M.T., caso Francisco Reyes Reyes.

SE DA LECTURA:



TRASLADO DE DOCUMENTOS GESTION ADMINISTRATIVA

Fecha	04 de mayo, 2023	CONSECUTIVO	TDGA-CMDP 198-2023
Funcionario	Alban Ugalde García	Funcionario	Comisión ZMT
Departamento	Zona Marítimo Terrestre	Departamento	
Funcionario	Concejo Municipal de Paquera		

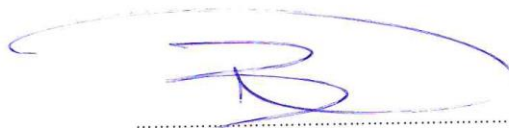
ASUNTO

Por este medio le saludo, a la vez les transfiero la solicitud de información sobre los escritos presentados en el departamento ZMT, dar pronta respuesta, ya que por las llamadas recibidas por la abogada Marta Lorena Espinoza, se busca evitar posibles inconvenientes legales.

Adjunto documentos.

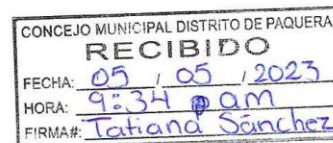
OBJETIVO

No.	TAREA	ASIGNACION	FECHA DE ENTREGA
1	Entrega de informe	x	jueves 18 de mayo de 2023


Solicita: Lic. Ulises González Jiménez
Intendencia Municipal

Cc. Archivo

Recibido:





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

30

intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

De: Marta Lorena Espinoza Martínez <martaem2003@yahoo.es>
Enviado el: jueves, 20 de abril de 2023 13:56
Para: zmtmunicipal@concejopaquera.go.cr; Intendencia Paquera
Asunto: Solicitud de repuesta
Datos adjuntos: Concejo Municipal Paquera.pdf

Muy buenas tardes, sírvanse en indicarme si ya resolvieron los escritos presentados en el departamento de ZMT, ya que espero respuestas y todavía no ha sido posible obtener ningún tipo de resultados, adjunto los escritos mencionados, anteriormente, gracias

MSc. Marta Lorena Espinoza Martínez
Carnet 16087
Celular 8918-54-22

Puntarenas, 13, diciembre, 2022

Señores
Concejo Municipal del distrito
Paquera, Puntarenas



Estimados Señores:

Yo, Francisco Reyes Reyes, Mayor, casado dos veces, pensionado, vecino de Puntarenas, Rio grande de Paquera, Playa Luminosa o Playa Panamo, con cédula de identidad # 6-0048-0485, solicito lo siguiente:

Autorizo a mi hija Graciela Reyes Soluchez, Mayor, casada una vez, ama de casa, vecina de Puntarenas, Esparza, Marañonal, de la Iglesia Católica 400 metros norte y 25 metros este, con cédula # 6-0206-0757, para que siga con el Arriendo a mi nombre, con número de Expediente # 3188-06, por cuanto soy un adulto mayor de 85 años y no me encuentro bien de salud.

Notificaciones: correo: martaem2003@yahoo.es
Agradezco toda la colaboración que le puedan brindar, atentamente;

San antenticos:

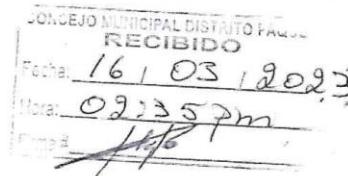


CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECIBIDO	
Fecha:	13 / 12 / 22
Hora:	15:08
Firma #	



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

32



Paquera, 16, marzo, 2023

Expediente N° 3188-06

Señores
Departamento de Zona Marítima Terrestre
Concejo Municipal Distrito Paquera
Puntarenas

Estimados señores:

La suscrita, GRACIELA REYES SÁNCHEZ, mayor, casada una vez, ama de casa, vecina de Puntarenas, Esparza, de la Iglesia Católica de Marañonal, cuatrocientos metros norte y veinticinco metros este, con cédula de identidad número 6-0206-0757, por este medio adjunto lo siguiente para su debida tramitación y apertura de expediente:

- 1) Original de Declaración Jurada
- 2) Cédula de identidad de la señora: Graciela Reyes Sánchez
- 3) Original de solicitud de permiso de uso temporal debidamente autenticada por notario público.

Agradeciendo la colaboración que me puedan brindar, de ustedes su segura servidora;

Graciela Reyes Sánchez
Cédula N° _____

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO
Fecha: 16/03/2023
Hora: 2:30 pm
#

Paquera, 16, marzo, 2023

Expediente N° 11-2016, con relación al expediente N° 3188-06

Señores
Departamento de Zona Marítima Terrestre
Concejo Municipal Distrito Paquera
Puntarenas

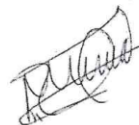
Estimados señores:

La suscrita, NURY PATRICIA REYES SÁNCHEZ, mayor, casada una vez, ama de casa, vecina de Puntarenas, Paquera, Playa Panamá, 500 metros norte del antiguo Hotel Bahía Luminosa, con cédula de identidad número: 6-0258-0552, por este medio solicito lo siguiente:

Se ARCHIVE el expediente número 11-2016 que está ligado con el expediente número 3188-06 por cuanto mi señor padre FRANCISCO REYES REYES me revocó la cesión de derecho, según declaración jurada en escritura pública de fecha 16 de marzo de 2023, por lo que ya no tengo interés que siga este proceso.

Agradeciendo la colaboración que le puedan brindar, de ustedes su seguro servidora;

Nury Patricia Reyes Sánchez
Cédula N°



MARTA LORENA ESPINOZA MARTINEZ
8 0 0 7 3 0 1 6 0



ESCRITURA NUMERO CIENTO SETENTA Y SIETE: Ante mí, MARTA LORENA ESPINOZA MARTINEZ, Notaria Pública, con oficina abierta en la provincia de Puntarenas, Esparza, Macacona, ciento cincuenta metros este de Hospedaje El Encanto, de paso por la provincia de Puntarenas, Paquera, **COMPARECE:** PRIMERO: FRANCISCO REYES REYES, mayor, casado dos veces, agricultor, vecino de Puntarenas, Paquera, Playa Panamá, quinientos metros norte del antiguo Hotel Bahía Luminosa, con cédula de identidad número seis- cero cero cuarenta y ocho- cero cuatrocientos ochenta y cinco. SEGUNDO: NURY PATRICIA REYES SANCHEZ, mayor, casada una vez, ama de casa, vecina de Puntarenas, Paquera, Playa Panamá, quinientos metros norte del antiguo Hotel Bahía Luminosa, con cédula de identidad número: seis- cero doscientos cincuenta y ocho- cero quinientos cincuenta y dos. TERCERO: GRACIELA REYES SANCHEZ, mayor, casada una vez, vecina de Puntarenas, Esparza, de la Iglesia Católica de Marafonal, cuatrocientos metros norte y veinticinco metros este, con cédula de identidad número seis- cero doscientos seis- cero setecientos cincuenta y siete y debidamente apercibidos por la suscrita Notaria de las penas que establece la legislación penal costarricense para los delitos de falso testimonio y perjurio y sobre las responsabilidades civiles que pueden derivarse de este acto, bajo la fe de juramento **DECLARAN:** PRIMERO: Manifiesta el primer compareciente que es dueño de un DERECHO DE USO EN ZONA MARITIMO TERRESTRE bajo el expediente número TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO- CERO SEIS, con una medida de treinta y ocho mil setecientos metros con noventa y un decímetros cuadrados. SEGUNDO: Que el citado derecho se encuentra al día en el pago de los impuestos municipales correspondientes al derecho de uso de zona marítimo terrestre y al pago de basura municipal, electricidad y agua potable. TERCERO: Sigue diciendo el señor FRANCISCO REYES REYES de calidades dichas, que en este acto **REVOCA** la cesión de derecho que le otorgó a la señora NURY PATRICIA REYES-SANCHEZ en declaración jurada realizada en el protocolo del notario ALEXANDER SALAZAR FONSECA, con cédula de identidad número uno- cero setecientos sesenta y seis- cero quinientos cincuenta, escritura número ciento setenta y siete de las doce horas del diez de agosto del año dos mil veintiuno, visible a folio ciento dos vuelto y ciento tres frente del tomo uno. CUARTO: Manifiesta la segunda compareciente NURY PATRICIA REYES SANCHEZ, de calidades dichas acepta que su señor padre le revoca la cesión del derecho anteriormente descrito. QUINTO: Sigue indicando el señor FRANCISCO REYES REYES que es su decisión de CEDERLE su derecho de arriendo a la tercera compareciente señora GRACIELA REYES SANCHEZ, de calidades dichas, por cuanto ya es un adulto mayor y no se encuentra bien de salud. SEXTO: Que el derecho que conviene en CEDER se describe así: DERECHO DE USO SOBRE UN INMUEBLE EN ZONA MARITIMO TERRESTRE, que es terreno dentro de la Zona de Administración del Concejo Municipal Distrito de Paquera, con plantación de árboles de teca y frutales, área de parqueo y solar, situado en la provincia de Puntarenas, cantón uno de Puntarenas, distrito cinco de Paquera, Playa Panamá, quinientos metros al norte del antiguo Hotel Bahía Luminosa, linda al norte con el océano

nacia anteriormente, sino que las personas que tienen el otorgante de dichos DERECHOS DE USO podrá seguir utilizando los mismos sin vencimiento y que la cesión total o parcial de dichos derechos se podrán hacer únicamente en forma privada y no ante el Municipio, por lo que para efectos municipales el DERECHO DE USO EN ZONA MARITIMO TERRESTRE permanecerá a nombre de las personas que originalmente se les otorgó dicho derecho y deberá continuarse con el pago de los impuestos correspondientes a nombre de los dueños originales del derecho. La ADQUIRIENTE dice entender plenamente la situación jurídica del derecho que está ACEPTANDO en este acto y mantiene su decisión de realizar la presente DONACION, eximiendo a la suscrita notaria de toda responsabilidad por la realización de la presente DONACION. Doy fe que el señor FRANCISCO REYES REYES estampa su huella digital del dedo pulgar de su extremidad derecha, conforme lo establece el artículo setenta y ocho del Código Notarial vigente, asimismo deja claro que sabe leer correctamente y firma en mi presencia. **ES TODO.** Expido un primer testimonio. Leo lo escrito a los comparecientes, lo aprueban y de conformidad firmamos en Paquera, a las once horas del dieciséis de marzo del año dos mil veintitrés. ILEGIBLE. ILEGIBLE. LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA CIENTO SETENTA Y SIETE VISIBLE A FOLIO NOVENTA Y SIETE FRENTE Y VUELTO DE MI PROTOCOLO SEGUNDO. CONFRONTADA QUE FUE CON SU ORIGINAL LA EXPEDI COMO UN PRIMER TESTIMONIO EN EL MISMO ACTO DE OTORGAR LA MATRIZ.

Banco de Costa Rica Oficina:305 ESPARZA Fecha:10/11/2022 Hora:15:06:41 Detalle de Tasacion Tasacion:474210863 Entero:478138997 Pagado		Banco de Costa Rica Oficina:305 ESPARZA Fecha:13/09/2022 Hora:11:59:12 Detalle de Tasacion Tasacion:468780491 Entero:470166703 Pagado	
TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00		TIMBRE FISCAL 187.50	
Moneda de Transacción: COLONES Sub Tot. Timbres: 275.00 Descuento: 16.50 Total Timbres: 258.50		Moneda de Transacción: COLONES Sub Tot. Timbres: 187.50 Descuento: 11.25 Total Timbres: 176.25	

MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA PARA MANTENERLA AL DÍA CON LOS PAGOS RESPECTIVO Y CUALQUIER TRAMITE QUE NECESITE REALIZAR CON EL TERRENO con las características indicadas anteriormente. OCTAVO: Las partes son advertidas por la suscrita notaría de la leyes que regulan la materia y que por reforma de ley las CONCESIONES de esas AREAS EN ZONA MARITIMA TERRESTRE ya no se traspasan ante la Municipalidad de la jurisdicción, ni en el Registro de la Propiedad, tal y como se hacia anteriormente, sino que las personas que tienen el otorgante de dichos DERECHOS DE USO podrá seguir utilizando los mismos sin vencimiento y que la cesión total o parcial de dichos derechos se podrán hacer únicamente en forma privada y no ante el Municipio, por lo que para efectos municipales el DERECHO DE USO EN ZONA MARITIMO TERRESTRE permanecerá a nombre de las personas que originalmente se les otorgó dicho derecho y deberá continuarse con el pago de los impuestos correspondientes a nombre de los dueños originales del derecho. La ADQUIRIENTE dice entender plenamente la situación jurídica del derecho que está ACEPTANDO en este acto y mantiene su decisión de realizar la presente DONACION, eximiendo a la suscrita notaría de toda responsabilidad por la realización de la presente DONACION. Doy fe que el señor FRANCISCO REYES REYES estampa su huella digital del dedo pulgar de su extremidad derecha, conforme lo establece el artículo setenta y ocho del Código Notarial vigente, asimismo deja claro que sabe leer correctamente y firma en mi presencia. ES TODO. Expido un primer testimonio. Leo lo escrito a los comparecientes, lo aprueban y de conformidad firmamos en Paquera, a las once horas del dieciséis de marzo del año dos mil veintitrés. ILEGIBLE, ILEGIBLE. LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA CIENTO SETENTA Y SIETE VISIBLE A FOLIO NOVENTA Y SIETE FRENTE Y VUELTO DE MI PROTOCOLO SEGUNDO. CONFRONTADA QUE FUE CON SU ORIGINAL LA EXPEDI COMO UN PRIMER TESTIMONIO EN EL MISMO ACTO DE OTORGAR LA MATRIZ.

Banco de Costa Rica
Oficina: 305 ESPARZA
Fecha: 10/11/2022 Hora: 15:06:41

Detalle de Tasacion
Tasacion: 474210863 Entero: 478138997
Pagado

TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00

Moneda de T. ORENA ESPINOZA
Sub Tot. T. 275.00
Descuento 16.00
Total Timbres: 259.00

Banco de Costa Rica
Oficina: 305 ESPARZA
Fecha: 13/09/2022 Hora: 11:59:12

Detalle de Tasacion
Tasacion: 468780491 Entero: 470166703
Pagado

IMBRE FISCAL 187.50

13 SEP. 2022

...venga una vez, una de casa, venga de Puntarenas, Paquera, Playa Panamá, quinientos metros norte del antiguo Hotel Bahía Luminosa, con cédula de identidad número seis- cero doscientos cincuenta y ocho- cero quinientos cincuenta y dos. **TERCERO:** GRACIELA REYES SANCHEZ, mayor, casada una vez, vecina de Puntarenas, Esparza, de la Iglesia Católica de Marañonal, cuatrocientos metros norte y veinticinco metros este, con cédula de identidad número seis- cero doscientos seis- cero setecientos cincuenta y siete y debidamente apercibidos por la suscrita Notaría de las penas que establece la legislación penal costarricense para los delitos de falso testimonio y perjurio y sobre las responsabilidades civiles que pueden derivarse de este acto, bajo la fe de juramento **DECLARAN: PRIMERO:** Manifiesta el primer compareciente que es dueño de un DERECHO DE USO EN ZONA MARITIMO TERRESTRE bajo el expediente número TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO- CERO SEIS, con una medida de treinta y ocho mil setecientos metros con noventa y un decímetros cuadrados. **SEGUNDO:** Que el citado derecho se encuentra al día en el pago de los impuestos municipales correspondientes al derecho de uso de zona marítimo terrestre y al pago de basura municipal, electricidad y agua potable. **TERCERO:** Sigue diciendo el señor FRANCISCO REYES REYES de calidades dichas, que en este acto **REVOCA** la cesión de derecho que le otorgó a la señora NURY PATRICIA REYES SANCHEZ en declaración jurada realizada en el protocolo del notario ALEXANDER SALAZAR FONSECA, con cédula de identidad número uno- cero setecientos sesenta y seis- cero quinientos cincuenta, escritura número ciento setenta y siete de las doce horas del diez de agosto del año dos mil veintiuno, visible a folio ciento dos vuelto y ciento tres frente del tomo uno. **CUARTO:** Manifiesta la segunda compareciente NURY PATRICIA REYES SANCHEZ, de calidades dichas acepta que su señor padre le revoca la cesión del derecho anteriormente descrito. **QUINTO:** Sigue indicando el señor FRANCISCO REYES REYES que es su decisión de CEDERLE su derecho de arriendo a la tercera compareciente señora GRACIELA REYES SANCHEZ, de calidades dichas, por cuanto ya es un adulto mayor y no se encuentra bien de salud. **SEXTO:** Que el derecho que convienen en CEDER se describe así: DERECHO DE USO SOBRE UN INMUEBLE EN ZONA MARITIMO TERRESTRE, que es terreno dentro de la Zona de Administración del Concejo Municipal Distrito de Paquera, con plantación de árboles de teca y frutales, área de parqueo y solar, situado en la provincia de Puntarenas, cantón uno de Puntarenas, distrito cinco de Paquera, Playa Panamá, quinientos metros al norte del antiguo Hotel Bahía Luminosa, linda al norte con el océano pacífico, al sur con frente a calle pública de trescientos sesenta y siete metros lineales, al este con Roberto Reyes Sánchez, al oeste con la Municipalidad de Puntarenas, mide treinta y ocho mil setecientos metros con noventa y un decímetros cuadrados. **SETIMO:** Que las condiciones de la CESION son las siguientes: Es una cesión GRATUITA y la señora GRACIELA REYES SANCHEZ puede hacer uso del derecho a partir de este momento y CONTINUAR CON LOS TRAMITES RESPECTIVOS ANTE EL CONCEJO MARTA LORENA ESPINOZA MARTINEZ



8 0 0 7 3 0 1 6 0

1608756243028

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA- PUNTARENAS

ZONA MARITIMA TERRESTRE
LEY 6043



EXPEDIENTE		
Nº EXP	AÑO	
11	2016	
Nº CÉDULA		
3-008-114544		
MOJONES	IGN	IGN

SOLICITANTE: NURY PATRICIA REYES SANCHEZ
LUGAR: PLAYA PANAMA DISTRITO: PAQUERA
CANTON: PUNTARENAS PROVINCIA: PUNTARENAS

TRAMITE: PERMISO DE USO DE SUELO TEMPORAL

	FECHAS		
	SOLICITUD	PRORROGAS	CESION
PRESENTADA	23-11-2021		
PENDIENTE			
DESISTIDA			
APROBADA			
DENEGADA			



**SOLICITUD DE PERMISO
DE USO TEMPORAL**

Concejo Municipal Distrito Paquera
Cédula Jurídica 3-014-339600
Depto. de Zona Marítima Terrestre
Personas

EXPEDIENTE N°

3188-06

Paquera, 16 de Marzo, 2023

Lugar y fecha

<u>Royes</u>	<u>Sánchez</u>	<u>Graciela</u>
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre completo
<u>martarem2003@yahoo.es</u>	<u>8918-5422</u>	<u>2636-6 -41</u>
Domicilio legal para notificaciones	N° teléfono	Fax

Con base al Artículo 154 de la Ley General de Administración Pública y la Ley 6043 se solicita el permiso de uso temporal en un lote del terreno localizado en la zona marítima terrestre de:

DATOS DEL TERRENO

Lugar: Playa Paquera Distrito: Paquera Cantón: Puntarenas Provincia: Puntarenas

LINDEROS ACTUALES

Norte Océano Pacífico
Sur Frente a Calle Pública
Este Roberto Reyes Sánchez
Oeste Municipalidad de Puntarenas

Superficie: 300.95 m2. Frente: _____ m. Fondo: _____ m. Construcción Si (☒) No (☐)

Tiempo de ocupación: _____

Uso que se le dará al terreno:

Agropecuaria (☐) Recreativo (☐) Minero (☐) Habitacional (☒) Comercial (☐) Extractivo (☐)
Hotelero (☐) Industrial (☐) Otros: _____

Mejoras existentes: _____

De haber construcciones se deberá presentar los respectivos permisos.

USO MUNICIPAL

Solicitud recibida: Fecha: _____ Hora: _____

Funcionario: _____ Firma: _____

SELLOS

OTROS REQUISITOS:

Aportar declaración jurada (autenticada por abogado) donde conste los siguientes hechos:

- Que no posee el solicitante, parentesco alguno por afinidad consanguinidad hasta tercer grado con los regidores propietarios o suplentes del Concejo, así como con el Intendente Municipal.
- Que no afecta la prohibición contemplada en el Artículo 22 de la Ley de Contratación Administrativa.
- Que haga constar que el terreno otorgado en la Zona Restringida, causa se este permiso es la única que posee el solicitante en el Distrito de Paquera.

- Copia de la cédula de identidad del representante legal Si (✓) No ()
- Copia de certificación de cédula jurídica Si () No (X)
- Copia y original del plano o croquis Si () No (X)
- Declaración jurada Si (✓) No ()
- Certificación de emigración que indique el tiempo de residencia Si () No (X)
- Certificación notarial o registral de la personería jurídica Si () No (X)
- Certificación de Capital Social (en vista al libro de socios) Si () No (X)
- Otros: _____

Firma solicitante: _____ Auténtica: _____ Sellos y timbres _____

ADVERTENCIAS

Esta solicitud queda sujeta a estudio o certificación del MINAE en la que conste que el terreno solicitado en uso no constituye área de bosque ni terreno forestal o Zona de protección.

Se le advierte al solicitante que la presentación de este documento no le confiere derecho alguno, más que el de ser considerado candidato para conferírle dicho permiso. Por tanto, se le recuerda al solicitante que no puede ejercer posesión alguna sobre el terreno en cuestión, más aún, de desobedecer esta advertencia, podrá quedar excluido como aspirante frente a esta administración.

USO EXCLUSIVO DE LA MUNICIPALIDAD

Observaciones

Existe avalúo de la Tributación Directa	Si () No ()
Existe Plan Regulador	Si () No ()
Declaratoria de actitud turística	Si () No ()
Estudio o certificación del MINAE	Si () No ()
Esta demarcada la zona pública	Si () No ()

Coordenadas: _____ Mojones: _____ Otros: _____

C/ Registro General de Concesiones

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ, CONCEJAL PROPIETARIO, INDICA:
Tiene que renunciar ella y solicitarlo él. Renunciar el señor y ella hacer la solicitud.

AÑADE EL SEÑOR MILTON HANCOCK PRESIDENTE DEL CONCEJO: Es informativo porque ya está dirigido al funcionario Alban Ugalde, del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Esperamos entonces la resolución de Don Alban en ese caso.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ, CONCEJAL PROPIETARIO, EXPRESA: Ahí dice que como que ha solicitado otra vez, que está a la espera de pronta respuesta.

EL SEÑOR MILTON HANCOCK PRESIDENTE DEL CONCEJO, AGREGA: Lo que pasa es que la forma en como lo está solicitando, no cabe traspaso en uso de suelo, mejor quedamos notificados de la nota, sabiendo también que la solicitud la están haciendo al funcionario.

4.9- SE CONOCE OFICIO CMDP-AI-OF-029-05-2023. De Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna. **DE FECHA:** 05 DE MAYO del 2023. **ASUNTO:** Inicio de Auditoria Ética.

SE DA LECTURA:

8



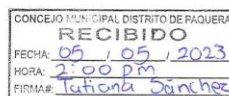
**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
AUDITORÍA INTERNA**

05 de mayo de 2023
CMDP-AI-OF-029-05-2023



Señores:
CONCEJO MUNICIPAL

Señor:
Ulises González Jiménez
INTENDENTE MUNICIPAL



ASUNTO: Inicio auditoría Ética

Estimado señor:

De acuerdo al Plan Anual de Trabajo de esta Auditoría Interna, para el año 2023, se les informa que el próximo 09 de mayo de los corrientes, estará dando inicio el estudio de Auditoría de la Ética¹, cuyo objetivo es "Conocer el estado del marco institucional en materia ética y la gestión ética del CMDP, mediante la recopilación de los documentos que establecen el componente ético institucional".

El alcance del estudio va del 01 de enero de 2022 al 30 de abril de 2023, ampliándose el mismo de así considerarlo pertinente esta Unidad; esperando finalizar el 23 de mayo de 2023.

La metodología consistirá en la aplicación de los instrumentos que, para tal fin, emitió la Contraloría General de la República, en los que se abarca todos los niveles de la institución, desde representantes del órgano colegiado, como jerarca institucional; hasta los funcionarios operativos de la institución, razón por la cual les agradecería se sirvan proceder con el llenado del mismo, a fin de lograr el objetivo planteado.

Agradeciendo la atención, se despide.

AUDITORÍA INTERNA

Gioconda Oviedo Chavarría
AUDITORA INTERNA

ci. Archivo



¹ El Consejo para la práctica 2130-1 es el que presenta un mayor detalle sobre el tema. Entre otros indica que: "Como mínimo, la actividad de auditoría interna debe evaluar periódicamente el estado del ambiente ético de la organización y la eficacia de sus estrategias, tácticas, comunicaciones y otros procesos para alcanzar el nivel deseado de cumplimiento legal y ético; para tales efectos se enlistan factores que deben evaluarse, tales como: código de conducta, comunicaciones, estrategias, delegación de responsabilidades, encuestas regulares, etc."

ARTÍCULO V.
Asuntos Varios.

EL SEÑOR MILTON HANCOCK PRESIDENTE DEL CONCEJO, EXPRESA: Quiero tocar brevemente un tema, me preocupa la situación actual, le pido a Doña Jenny González que tome nota, porque creo que existe un retraso peligroso en el puente Valle Azul, ya llovió y en cualquier momento puede llover de forma terrible y la alcantarilla no tiene la capacidad. Quisiera saber si tiene alguna actualización, sobre cómo se tramita, la última reunión, la última llamada que recibí fue de Don Rafa Chavarría de el MOPT fue que gestionara, eso fue hace ya 15 días, las Viceintendencias tanto de Jicaral, Cobano y Paquera, para hacerlas llegar al Ministro, ¿esa nota fue ya realizada por el Intendente?

LA SEÑORA JENNY JIMÉNEZ, VICEINTENDENTE TIENE LA PALABRA: Entiendo que sí, Ulises y Fabio han estado gestionado, hasta el momento no le han dado ninguna fecha, dicen que el puente Bailey se estaría trasladando, pero a ninguno de los dos les han dado fecha. Tenemos un chat donde se tiene al día, y está el espacio donde se puede dialogar por donde va el estado del proyecto, pero hasta el momento no se ha dado fecha.

AÑADE EL SEÑOR MILTON HANCOCK PRESIDENTE DEL CONCEJO: Segundo tema, que me preocupa es que tengo entendido que la cuadrilla que se encargaba se va para otro lado, entonces perdón MOPT, pero ustedes no se van a preocupar por nosotros los Paquereños, si me preocupa esa situación y lo digo con el mayor de los respetos que siempre le he tenido a la Administración que gestione en la medida de lo posible. Quiero Terminar con este tema e inmediatamente iniciar con otro tema, creo que Jacob Méndez puede reforzar un poco la situación, en dos meses el Ferry de Paquera será entregado a la Municipalidad, y me preocupa porque si a nivel Administrativo, Jenny tienen idea como se va a gestionar y que se va a hacer.

LA SEÑORA JENNY JIMÉNEZ, VICEINTENDENTE TIENE LA PALABRA: Yo le doy el pase a Jacob, que fue el que acompañó a Ulises a la última inspección.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA: Buenas tardes compañeros, y buenas tardes al pueblo de Paquera que nos ve mediante la plataforma municipal, el señor Intendente está promoviendo, escribió una nómina donde está haciendo la invitación donde se involucre parte Administración, Concejo y el pueblo, que hayan representantes del pueblo, que esa Comisión haga todo el proceso, a la gente no le gusta hablar de esos temas, o se hace vía convenio con las organizaciones o se saca a licitación, no hay otra cosa que inventar, por eso se llama al dialogo, para trabajar en ese detalle, para que se haga la determinación en firme.

EL SEÑOR MILTON HANCOCK PRESIDENTE DEL CONCEJO, EXPRESA: En gestión Administrativa me preocupa un tema, porque Paquereños esto es preocupante, en dos meses nos van a entregar con llave en mano una planta y a estas alturas va a ocupar mantenimiento, aseo, y hasta la fecha no tenemos quine lo va a hacer, con el mejor animo de que podamos gestionar lo antes posible de que nos pongamos a trabajar pero ya, dos meses se pasan muy rápido, más bien es como que la Administración comience ya a gestionar que posición vamos a tener nosotros, podemos concesionarlo, licitarlo, entre esas son las posiciones viables.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA: Ese es el objetivo de la Comisión, que se haga esa valoración, si la mejor opción es la licitación, o vía convenio a través de las organizaciones, que esa es la mejor opción, usted sabe que siempre he sido un activista social. Lo que pasa es que tenemos que darnos cuenta bien el musculo que tiene ese proyecto como tal.

EL SEÑOR MILTON HANCOCK PRESIDENTE DEL CONCEJO, INDICA: Si esa Comisión debe hacerse por parte del Concejo debemos hacerlo de una vez. Tuvimos un problema con la impresora, no imprimó parte de cierta correspondencia, y posiblemente ahí venía el documento.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA, CONCEJAL SUPLENTE, EXPRESA: Buenas tardes compañeros, lo que expongo es que no sé cual va a ser la legalidad a seguir, me llama la atención crear la Comisión mixta como comenta Jacob, y pienso que lo que requeriría mas bien es un análisis legal sobre como lo podría manejar esta Administración, y luego una vez determinado el aspecto legal ver que se crearía para el seguimiento, no entiendo como esa Comisión vaya ha hacer el análisis, porque posiblemente estando dentro de esta Comisión me pongo al lado de las organizaciones y voy a abogar por mi condición, y dejo de lado la legalidad, y la legalidad es lo fundamental, determinar que crear, si una Comisión o sino más bien damos pie la licitación y todo lo que corresponde.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ, CONCEJAL PROPIETARIO, INDICA: Creo que nosotros Regidores deberíamos de hacer con la Administración porque eso tiene que entregárnoslo a nosotros, primeramente, una vez que tengamos es abraza en la mano tenemos que ver como vamos a gestionar porque para mientras sale licitación y nos entregan eso, a quien vamos a poner a trabajar. Creo que lo primero que tenemos que hacer es reunirnos Administración y Concejo, porque imagínese que se tira a Licitación y por a o por b llega y apelan la licitación, y eso no puede estar al garete, quien se hace cargo.

EL SEÑOR MILTON HANCOCK PRESIDENTE DEL CONCEJO, SOLICITA: Elsie por favor agendar una reunión para el próximo martes Concejo y Administración para tratar este tema.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA, CONCEJAL SUPLENTE, EXPRESA: Bueno, me sigo quedando por fuera por el día y la hora que señalan para esta mesa de trabajo, me sigo quedando prácticamente fuera de todo, si es la dinámica que tiene que darse pero bien señala Don Jacob el potencial de las condiciones que deberían de tener las organizaciones y el manejo de este proyecto, entonces si me parece muy acertado la propuesta de que se reúna Administración y Concejo y haga una valoración, sigo insistiendo en la legalidad para que se tome una acción apropiada. Si hubiera lugar de que se haga en un día y hora que yo pueda participar me encantaría porque si me llama la atención el tema.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA: La premura de la invitación que está haciendo el Intendente, lastima que no tengamos la invitación en la mesa, por situaciones técnicas, para poder trabajar en una Comisión ocupamos legalidad, un especialista en leyes que nos pueda estar orientando que vamos a razonar, el tema de Administración, Concejo y pueblo es porque la ley así lo demanda, para que sea participativo.

ACUERDO 7.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Programar mesa de trabajo entre Administración y Concejo Municipal para coordinar el manejo y Administración del proyecto terminal puerto Paquera; martes 16 de mayo del 2023, a las 10:00 a.m. en la Sala de Sesiones, convocar a la Asesora Legal de la Administración.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

LA SEÑORA LIDIANETH ROJAS, CONCEJAL SUPLENTE, EXPRESA: Buenas tardes compañeros y las personas que nos ven por la plataforma, lo mío son dos preguntas que le voy a realizar a la señora Jenny, quisiera saber si en este momento el tanque de agua se ha utilizado en algunas comunidades o si desde el momento que se compró el tanque de agua ha estado resguardado acá en la Municipalidad.

LA SEÑORA JENNY JIMÉNEZ, VICEINTENDENTE, RESPONDE: Si el tanque de agua está en buenas condiciones, ahora que están en la Esperanza se han estado apoyando con Cobano, si había oído a Fabian que, si necesitaba un ajuste, pero si ya lo han utilizado.

LA SEÑORA LIDIANETH ROJAS, CONCEJAL SUPLENTE, MANIFIESTA: Por este verano que se ha extendido a solicitud de la comunidad de Santa Cecilia y San Rafael, les hago el llamado y la petición de que hagan el propósito por lo menos una vez al día, dos veces al día o día por medio mandar a regar, porque es intransitable en el momento que usted se topa un camión, las personas que andan en motocicleta, en bicicleta la visión es nula, entonces que nos colaboren con eso. Segundo, quisiera saber si usted tiene en este momento información si el pago por servicios profesionales para la Asesoría del Concejo ya se realizó o no se ha realizado, si se va o no se ha respetado el acuerdo que tiene este Concejo Municipal.

LA SEÑORA JENNY JIMÉNEZ, VICEINTENDENTE, RESPONDE: No se ha efectuado el pago. Ulises está a la espera de algunos criterios legales. Ha estado consultando a la Unión de Gobiernos Locales, IFAM y esos Entes, está esperando el criterio legal.

LA SEÑORA LIDIANETH ROJAS, CONCEJAL SUPLENTE, INDICA: Usted puede hacerme el favor, que en el momento que el pago se ejecute nos puede informar a nosotros como Concejo que el pago ya se realizó.

LA SEÑORA JENNY JIMÉNEZ, VICEINTENDENTE, INDICA: No le veo ningún problema, es información pública.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA: Quiero hacer un llamado a la reflexión como parte y miembro de la COMAD, me preocupa grandemente que hace un poquito tiempo atrás hubo cambio de postes de tendido eléctrico en el centro de Paquera, se cambiaron los postes viejos, se colocaron nuevos postes de hecho lo sentimos que de apariencia eran de madera y colocaron unos de cemento, lo que me llama la atención es que los nuevos postes, muchos de ellos para no decir todos, los colocaron a media acera, veo un poco contradictorio porque la Ley 7600 es muy clara en el derecho que tienen las personas con algún tipo de discapacidad, de tener un área de transitabilidad y efectivamente ese tipo de postes de esa magnitud deja en desventaja a las personas que algún tipo de discapacidad porque definitivamente no se pueden transitar,

porque los postes están literalmente a media acera. Es una falta de respeto y violación a la ley 7600, es una violación a los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad, lejos de avanzar creo que más bien retrocedemos, en el pasado las Intendencias hicieron un intento de avanzar con las aceras, esta Intendencia ha hecho un intento de poder avanzar con las aceras y creo que estamos proponiendo en el nuevo presupuesto para avance en acera pero estamos retrocediendo si a la acera que hacemos le colocamos postes. Hacer un llamado a la reflexión, No tengo duda que la Cooperativa Coopeguanacaste R.L. sea irresponsable de tal magnitud, ha sido una Asociación muy afluente y muy responsable en electrificación, gracias a que ellos existen tenemos alumbrado público en este cono peninsular. Pero si necesitamos también que se nos tome en cuenta y que se nos respeten los derechos porque así no avanzamos, es lastimoso tener que llegar hasta estas instancias, como parte de esta comisión nunca debió haber pasado.

EL SEÑOR MILTON HANCOCK PRESIDENTE DEL CONCEJO, AGREGA:

Recientemente en el nuevo muelle de Paquera la acera tuvo que ser removida, cierto Jacob, porque no se cumplía con la Ley 7600, es más que evidente que la Ley tiene un significado para algo se hizo y se constituyó. En algún momento el Concejo de Paquera tomó un acuerdo para que se electrificara esta calle Valverde o calle del mango, ya existen casas y vehículos que van y vienen, es una calle pública, en algún momento bajo un acuerdo municipal Jenny tome nota para que suba esta petitoria a Ulises, que retome la petitoria a Coopeguanacaste para que se considere el alumbrado publico a la calle Valverde o calle el mango, para que el próximo martes nos traiga un avance de esta petitoria, o la solicitud de la petición.

LA SEÑORA LIDIANETH ROJAS, CONCEJAL SUPLENTE, EXPRESA: Ahora que comenta sobre esa solicitud que se va a realizar a Coopeguanacaste, ustedes recuerdan la sesión extraordinaria que se hizo en la comunidad de San Rafael, le recuerdo al Concejo Municipal que se comprometieron a hacer la solicitud al ICE o Coopeguanascate para ver cual de los dos podían facilitar a la comunidad de San Rafael para bajar los postes que están mal colocados en la plaza de San Rafael, se hizo esa solicitud.

EL SEÑOR MILTON HANCOCK PRESIDENTE DEL CONCEJO, AGREGA: Creo que no, Doña Jenny si quiere tome nota para que igual con la petición que estamos haciendo se solicite a Don Ulises nos brinde información sobre la petitoria. En este caso es Coopeguanacaste para quitar los postes que están mal posicionados. Son cosas que urgen y se nos va a el año y el periodo y es capaz que no tengamos la oportunidad nosotros mismos de decirlo, el asunto de la anchura de la calle hacia Punta Cuchillo para ver si hay una respuesta del Departamento.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA: Después de la inspección que se hizo, que nos recibió Don Jose que es el Ingeniero de parte de la Compañía que construye, Don Ulises le hace la solicitud formalmente a los representantes del MOPT y la Unidad ejecutora para que le den una respuesta correspondiente.

EL SEÑOR MILTON HANCOCK PRESIDENTE DEL CONCEJO, AGREGA: Eso tiene por derecho de respuesta 8 días, cuantos han transcurrido, me imagino que para el martes ya se tiene, tomen nota para que recuerden para que esa información fluya, porque van quedando cosas atrasadas.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA, CONCEJAL SUPLENTE, EXPRESA: Me llama la atención, voy a referirme a la solicitud de la compañera Lidianeth sobre que el camino Santa Cecilia – San Rafael sea intervenido con el tanque de agua, ojala una dos pasadas por día, o una cada día o sino cada día y medio, voy a referirme a esto porque me llama la atención, porque el Distrito es bastante grande y si todas las comunidades hicieran esta solicitud habría que hacer una contratación de un equipo para que pueda este tanque ser movilizado, porque este tanque no se mueve de no ser con la vagoneta o el low boy, entonces la inquietud propiamente es ver el alcance que llevaría el poder atender a su solicitud compañera, no lo hago por hacer polémica, me llama la atención la magnitud de la ocupación de equipo, propiamente que está siendo ocupado en otro lado, no dejo sin importancia la necesidad que tiene este trayecto de ser intervenido con agua para que reste un poco el problema del polvo, pero si dejo en la mesa mi punto de vista la inversión de este equipo, cuales equipos estarían siendo ocupados para cumplir.

EL SEÑOR MILTON HANCOCK PRESIDENTE DEL CONCEJO, AGREGA: Curiosamente de toda la Península de Paquera, creo que si mi memoria no me falla, de la entrada de la Gallada a San Rafael hay dos Escuelas que creo que son las únicas que no tienen asfaltado, y hay también instituciones públicas como el Acueducto de San Rafael, que básicamente en este caso los demás, Pueblo Nuevo, Playa Blanca, San Josecito, el Relleno que no es tanto, en Rio Grande talvez la Zolia y Centro de Población serían básicamente los lugares que si podían, entonces los lugares distantes no están con tanto problema, entonces serían como los más focalizados San Rafael que estaría muy fácil de tratar, pero también quiero aportar en una observación que Don Francisco me hizo que hay que entender que cuando se intervine un lugar para reparar un camino va la Niveladora, Compactadora, El Back Hoe y la Vagoneta con el tanque de agua, porque se utiliza se raspa primero, se echa la base, se tira el agua y luego se vuelve a compactar, por lo general cuando están en una comunidad tan retirada como la Esperanza, aunque el tanque está aquí, normalmente lo que se hace es ese trabajo. Si veo que por logística se puede hacer una vez que la maquinaria esté aquí, porque Jacob lo mencionó bien se ocupa la Vagoneta, el low boy y el tanque para regar, si se puede hacer con buen planeamiento, cuando la maquinaria esté aquí.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA, CONCEJAL SUPLENTE, EXPRESA: Posiblemente estoy malentendiendo la solicitud de la compañera Lidianeth si es una intervención del camino donde se vuelva a conformar, se vuelva a compactar, maravilloso. Porque entendí que era que se estuviera humedeciendo día a día, o dos veces por día, ese fue mi entendimiento, si es intervenirlo, humedecerlo y compactarlo maravilloso como todos los demás.

EL SEÑOR MILTON HANCOCK PRESIDENTE DEL CONCEJO, EXPRESA: No si entendió bien Don Francisco, lo que pasa es que si el equipo está aquí en Paquera, si se podría sacar un día para hacerlo, porque el polvo es increíble, sobre todo por las escuelas, hasta se va a pedir en algún momento unos reductores de velocidad porque si el camino está así de malo, esos camiones repartidores de productos pasan como si fuera nascar.

LA SEÑORA LIDIANETH ROJAS, CONCEJAL SUPLENTE, EXPRESA: Como lo acaba de decir el compañero Milton es que se haga diariamente hasta donde sea posible para esta Administración, y mi consulta fue porque ese tanque de agua tiene aproximadamente seis meses de estar acá y en la mayoría del tiempo cuando vengo los martes lo veo ahí, si no

se le está dando uso, si yo hice la solicitud es porque los vecinos tanto de Santa Cecilia San Rafael me consultan por el tratamiento que es un proyecto que se viene arrastrando desde la administración anterior, que como lo he dicho públicamente hasta donde me sea posible voy a luchar, voy a tomar de la mano con Don Ulises para que ese tratamiento proyecto del MOPT BID que cubre 3 kilómetros se realice en esta Administración, ellos me dicen cual solución alternativa hay hasta que llegue eso, que nos pueden colaborar, porque los niños van a las escuelas, para nadie es un secreto que aquí la mayoría de las personas se movilizan en bicicleta, es un riesgo para los niños de Santa Cecilia San Rafael porque los camiones repartidores pasan a una velocidad que usted queda viendo nada, entonces la solicitud es esa si se puede realizar, el tanque de agua no se le ha dado uso, o si se le ha dado ha sido el mínimo, y esperando que se le dé, tomada de la mano de Don Ulises de ese proyecto de la administración anterior del MOPT BID quede ejecutado para esta Administración. Les adelanto que para la otra semana existe la posibilidad de manera virtual realizar algunas consultas o temas, Don Ulises me estaba comentando; con funcionarios del MOPT BID para ver si se puede avanzar con el proyecto. Pero ahí les estaría actualizando e informando de como va.

EL SEÑOR MILTON HANCOCK PRESIDENTE DEL CONCEJO, INDICA: Aprovechando que habla de este tema, ya salió la licitación y hay dos empresas interesadas, me podría explicar un poco.

LA SEÑORA LIDIANETH ROJAS, CONCEJAL SUPLENTE, EXPRESA: Don Ulises si me dijo que tratáramos de llegar a ver que se podría resolver con la reunión que se podría plantear para la otra semana, pero si hay dos empresas las cuales ofertaron que es Pedregal y Holcim, Pedregal ofertó por 683.580,53 dólares y Holcim 412.976.36 dólares, el monto que va a aportar el MOPT BID para este proyecto es de 498.122.62 dólares, la Municipalidad tiene un compromiso de 50.000.000 de colones. Como se puede ver acá para la oferta con Holcim la partida que aporta el MOPT BID cubriría y sobraría dinero, la de Pedregal ya tratando de convertir al día de hoy los cincuenta millones tendríamos un faltante para que pueda ser adjudicada Pedregal de 158.457.92 dólares, entonces fue lo que me dijo Don Ulises que vamos a ver si se puede hacer una especie de reunión virtual si se puede llegar o se puede negociar tanto con Pedregal o Holcim, el problema es que si se le adjudica y no cumple con todos los parámetros, la licitación queda desierta. Pero dijo Ulises que iba a analizar los dineros y eso para ver si nos podemos reunir la próxima semana, no conozco Pedregal ni Holcim pero pienso que si licitaron y están acá es porque cumplen con todos los panoramas, en beneficio de la comunidad de Santa Cecilia San Rafael. Lo que aportaría el MOPT BID son 498.122.62 dólares, y los cincuenta millones que aporta la Municipalidad están quedando libres fue lo que yo le consulté a Natalia y me dijo que hay que analizarlo. Porque los otros cincuenta millones que van en el Extraordinario para seguir beneficiando la comunidad de San Rafael que es la única que no tiene asfalto, hay que analizarlo, lo que preocupa es que Holcim no cumpla con todos los panoramas, esperemos que si para que no se siga atrasando esto, esperemos la reunión que Ulises va a tener de manera virtual para que sea de mucho provecho. Porque vienen tres preguntas: Si eventualmente dispone de recursos de contrapartida para cubrir la diferencia, en caso de que la adjudicación recaiga en Consorcio Pedregal. No la tenemos porque la Municipalidad lo que tiene comprometido para esto son cincuenta millones b) De no ser así, si estaría en favor de ajustar el alcance del proyecto? c)



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

48

En caso de optar por la opción b) anterior, favor indicarnos la forma de proceder, para eventualmente disminuir el alcance de las obras. Esta opción no porque no podemos disminuir, porque ese proyecto cuando se planteó acá iba hasta el puente donde el finado Tobías, de ahí pasó a la Escuela, de la Escuela pasó al Puente y del Puente como 600 metros antes del puente, entonces no se puede reducir más.

EL SEÑOR MILTON HANCOCK PRESIDENTE DEL CONCEJO, INDICA: Ojalá con este superávit podamos hacer el aula del INA que el sueño que tengo para Paquera.

ARTÍCULO VI.
Informes de comisión. (No Hay)

ARTÍCULO VII.
Informe de intendente. (No Hay)

ARTÍCULO VIII
Mociones. (No Hay)

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las dieciséis y veintinueve minutos, tengan todos buenas noches y feliz regreso a casa.

Milton Hancock Porras
Presidente Municipal

Tatiana Sánchez Moreno
Secretaria del Concejo a.i.